

La revista electrónica «Historia Constitucional»

IGNACIO FERNÁNDEZ SARASOLA

La revista electrónica "Historia Constitucional" (<http://hc.rediris.es>) y <http://www.historiaconstitucional.com>) está coeditada por la Universidad de Oviedo (<http://web.uniovi.es>) y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (<http://www.cepc.es>), este último adscrito al Ministerio de la Presidencia, y cuenta con el apoyo técnico de Rediris, organismo dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (<http://www.csic.es>).

El director de la revista es el Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Oviedo, Joaquín Varela Suanzes-Carpegna, especialista de esta disciplina en España, a la que ha dedicado veinticinco años de estudio, plasmados en más de un centenar de publicaciones. La revista cuenta además con un Comité Científico internacional integrado por algunos de los más relevantes y prestigiosos especialistas de la historia constitucional: Clara Álvarez Alonso (Universidad Autónoma de Madrid), Miguel Artola (Real Academia de la Historia, Madrid), Robert Blackburn (King's

College - London), Braz Augusto A. Brancatto (Universidade Católica do Rio Grande do Sul), Roberto Breña (Centro de Estudios Internacionales, Colegio de México), José Carlos Chiaramonte (Universidad de Buenos Aires), Bartolomé Clavero (Universidad de Sevilla), Pietro Costa (Università di Firenze), Pedro Cruz Villalón (Universidad de Sevilla), Horst Dippel (Kassel Universität), Antonio Elorza (Universidad Complutense de Madrid), José Antonio Escudero (Real Academia de la Historia, Madrid), Javier Fernández Sebastián (Universidad del País Vasco), Paolo Ferreira da Cunha (Universidade do Porto), Maurizio Fioravanti (Università di Firenze), † François-Xavier Guerra (Université de Paris I), Charles A. Hale (University of Iowa), António Manuel Hespanha (Universidade Nova de Lisboa), Carmen Iglesias (Real Academia de la Historia, Madrid), Lucien Jaume (CNRS - Paris), Luigi Lacchè (Università di Macerata), Alain Laquière (Université d'Angers - Francia), Andrés Lira (Centro de Estudios Históricos, Colegio de México), Roberto

Martucci (Università del Salento), Jorge Miranda (Universidade de Lisboa), Alejandro Nieto (Universidad Complutense de Madrid), † Valentín Paniagua Corazao (Universidad Católica de Perú), José María Portillo (Universidad de Santiago de Compostela), Andrea Romano (Università di Messina), Simonetta Scandellari (Università di Ferrara), Michel Troper (Université Paris X - Nanterre), Dieter Wyduckel (Technische Universität, Dresden).

Cuando en el año 2000 nace la revista electrónica "Historia Constitucional" trata de llenar un vacío en esta disciplina ya que, si bien abundaban las revistas de historia política, historia del pensamiento político, e historia del Derecho y de las instituciones, no existían revistas especializadas dedicadas a la historia constitucional. Algo que, por fortuna, se ha paliado también gracias al prestigioso "Giornale de Storia Costituzionale" del Laboratorio Antoine Barnave de Macerata, lo que muestra el desarrollo y la iniciativa de la historia constitucional en España e Italia.

La novedad de la revista no sólo reside en la materia a la que se dedica, sino también en su formato exclusivamente electrónico. Apostando por las nuevas tecnologías, la revista se difunde gratuitamente por Internet, simplemente con acceder a su dirección (<http://hc.rediris.es>). El éxito de este formato – tan poco habitual en Europa dentro del mundo de la historia – se ha visto ratificado por las más de cuatrocientas consultas diarias que recibe la revista. Igualmente, es el primer registro que se obtie-

ne de la búsqueda del concepto "historia constitucional" en cualquiera de los buscadores web (Google, Yahoo, Altavista). La revista está referenciada en más de 200 webs, tanto públicas como privadas.

La revista posee una periodicidad anual (publicándose en el mes de septiembre), y en ella se publican los textos en su idioma original, siempre que éste sea español, italiano, inglés, francés, portugués o alemán, debiendo sujetarse a unas reglas de edición (<http://hc.rediris.es/publicar.htm>). A efectos de garantizar la calidad de lo publicado y de ajustarse a los parámetros de objetividad científica, todo original recibido se somete a un proceso de evaluación por parte de dos miembros del Comité Científico especialistas en la materia. Las posibles discrepancias en el informe que emitan se solventarán a través de la remisión del texto a un tercer profesor, siendo posible la evaluación externa siempre que lo solicite algún miembro del Comité Científico.

"Historia Constitucional" lleva publicados hasta el momento siete números, en los que ha visto variar e incrementarse sus secciones. Como apartados fijos, ésta incorpora una sección de "Artículos", subdividida en apartados para una mejor organización de los originales publicados. Generalmente estos apartados son geográficos (Estados Unidos, Europa, Iberoamérica, España) pero en ocasiones también se han incluido apartados monográficos sobre un tema ("La construcción histórica de la ciudadanía", en el número 6; o "150 aniversario de Álvaro Flórez Estrada", en el número 5; "Metodología de la

historia constitucional”, en el próximo número 8). En este sentido, la revista ha servido también para acoger los resultados de Congresos y Seminarios, incluidos en apartados propios. Junto a la sección de Artículos – sin duda el alma de la revista – también son secciones fijas las dedicadas a las “Notas” y a las “Recensiones”.

Destaca que en estas tres secciones siempre se ha logrado una internacionalidad de la revista, puesto que generalmente en cada número figuran originales en al menos tres idiomas, escritos por autores de una gran variedad de países. Con ello, trata de subrayarse la universalidad de la historia constitucional, contribuyendo a compartir y dar a conocer experiencias de países muy diversos. De ahí que la revista, como define su propio director en la página de presentación de la web sirva como “un lugar de encuentro anual para todos los investigadores dedicados a la historia constitucional, cualquiera que sea el país del que provengan y el campo científico del que procedan: Derecho Público, Historia del Derecho y de las Instituciones, Historia del Pensamiento Político, Historia Moderna y Contemporánea, y Ciencia Política” (<http://hc.rediris.es/presentacion.htm>).

La revista se complementa con otra sección fija, en este caso de carácter documental, dirigida a recopilar textos constitucionales históricos. En sus siete números esta sección se ha dedicado a las Constituciones revolucionarias (Estados Unidos, Francia 1791, Polonia 1791 y Cádiz 1812), a las primeros documentos constitucionales británicos (1215-1701), a las primeras declaraciones de derechos francesas y norteamericanas, a la Sentencia *Marbury vs. Madison* (en el segundo centenario de su formulación por John Marshall), al constitucionalismo de

entreguerras (Constituciones de México, Weimar, Austria y España) y al constitucionalismo napoleónico (en dos series: Constituciones francesas y Cartas Otorgadas). A partir del número 8 esta sección se sustituirá por un enlace a un recurso más ambicioso: la Biblioteca Virtual de Historia Constitucional “Francisco Martínez Marina”. Esta Biblioteca Virtual – la primera de Europa especializada en este género – ofrecerá la posibilidad de consultar y descargar gratuitamente en formato pdf libros escaneados de los fondos bibliográficos de la Universidad de Oviedo, uno de los más ricos de España en historia constitucional.

Finalmente, la revista ofrece dos secciones que no tienen un carácter permanente: “Informes” y “Entrevista”. En la primera se ofrece al lector noticia de bibliotecas, centros, revistas, conferencias o instituciones que se dediquen a la historia constitucional. En esta sección, por ejemplo, se ha dado cumplida noticia de las actividades del Laboratorio “Antoine Barnave” di Storia Costituzionale, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, del Centro di Studi per la Storia del Pensiero Giuridico Moderno o del Centro per gli studi storici italo-germanici – Italienisch-Deutsches Historisches Institut di Trento. Igualmente se ha informado del portal web “La Constitución española de 1812”, de los proyectos relacionados con la historia político-conceptual e intelectual iberoamericana y de la revista “Giornale di Storia Costituzionale”.

Por lo que se refiere a las entrevistas, “Historia Constitucional” ha tenido el privilegio de contar con las intervenciones de dos de los más reputados profesores de Europa, como Ernst-Wolfgang Böckenförde y Michel Troper, quienes profundizaron sobre su trayectoria intelectual y la metodo-

logía de la historia constitucional. En los sucesivos números se realizarán nuevas entrevistas a los más prestigiosos historiadores del constitucionalismo.

Para finalizar, conviene señalar algunos datos técnicos de la revista, imprescindibles habida cuenta de su formato electrónico. Los textos publicados – artículos, notas, reseñas, informes o entrevistas – se ofrecen al lector en un doble formato: en html (como página web) y en versión pdf. Los textos aparecen divididos en párrafos, a efectos de citación. La revista incorpora, además, la posibilidad de descargar todo el volumen en formato pdf.

Las comunicaciones con la revista – envío de originales, solicitud de información... – se efectúan a través de correo electrónico (historiaconstitucional@gmail.com).

Datos técnicos:

Nombre de la revista: Historia Constitucional.

ISSN: 1576-4729

Editores: Universidad de Oviedo (España), Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Director: Joaquín Varela Suanzes-Carpegna

- Secretario: Ignacio Fernández Sarasola

URL:

<http://www.historiaconstitucional.com>

<http://hc.rediris.es>

Correo electrónico:

email@historiaconstitucional.com

historiaconstitucional@gmail.com

Periodicidad: anual (mes de septiembre)